

CÁMARA DE DIPUTADOS

Avalan reforma en defensa de la soberanía

CON LA MODIFICACIÓN, se dará prisión preventiva oficiosa y se impondrá la mayor pena posible a quien entre al país a investigar a mexicanos sin la autorización del gobierno



Desde la tribuna de San Lázaro, Ricardo Monreal, líder de la bancada de Morena, dijo que la reforma representa "un escudo para defender a nuestra nación" solicitada por la Presidenta.

CON LA MODIFICACIÓN, se dará prisión preventiva oficiosa y se impondrá la mayor pena posible a quien entre al país a investigar a mexicanos sin la autorización del gobierno

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Después de un debate de casi siete horas sobre lo que ahora significa defender la soberanía, 417 diputados aprobaron la reforma que en el artículo 40 de la Constitución establece precisiones en contra de la intervención extranjera.

"No es letra muerta, no es utopía, no es sueño, es nuestra Carta Magna. Y lo que la Presidenta hace es decir: denme elementos para que en la Carta Magna se establezca el escudo para defender a nuestra nación", expuso en la tribuna el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro afirmó que esta reforma establece en el 19 Constitucional la prisión preventiva oficiosa "a todo aquel terrorista nacional o extranjero que introduce armas de manera ilegal a nuestro país", así como a quien "llegue a nuestro país a investigar, a indagar o a perseguir a cualquier nacional sin la autorización del gobierno y de las autoridades".

"¿Qué de malo hay en eso? ¿Cómo es posible que no conciban que es necesario proteger la nación frente



No podemos permitir que se utilice esta Cámara y a la Constitución como una cortina de humo para justificar los fracasos de Morena en seguridad, en economía y en diplomacia."

EMILIO LARA
DIPUTADO DEL PRI

a estos delincuentes del extranjero o nacionales que lesionan a nuestro país!", recriminó a la oposición el diputado Monreal, a la que descalificó por "la pobreza de los argumentos" y "la miseria en la crítica".

Los representantes de Morena, PT y PVEM argumentaron que la iniciativa presidencial fortalecerá el marco jurídico en materia de seguridad y frente a intentos de injerencia, invasiones y tráfico de armas, al tiempo que calificaron a la oposición de "vendepatrias" y "colonialistas".

Los 36 votos en contra del dictamen fueron de diputados del PRI, bajo la consideración de que la propuesta de la mandataria Sheinbaum es una distracción propagandística, mientras 30% del

territorio del país se encuentra bajo el dominio del crimen organizado, hecho que consideraron la peor amenaza a la soberanía.

"No podemos permitir que se utilice esta Cámara de Diputados y a la Constitución como una cortina de humo para justificar los fracasos de Morena en seguridad, en economía y en diplomacia", impugnó el priista Emilio Lara.

En la votación en lo general, los legisladores del PAN y de MC respaldaron el decreto que ya había sido avalado por los senadores, pero ambos grupos hicieron críticas.

Los legisladores de Acción Nacional reprobaron el hecho de que Morena y sus aliados se negaran a incluir la propuesta panista de sancionar a todos los políticos que se alían con el narcotráfico, alegando que este nexo ha puesto en riesgo la soberanía de México.

Hubo panistas que presentaron reservas para que la reforma incluyera castigos para la traición a la patria a los expresidentes que se hubieran coludido con el crimen organizado.

El dictamen pasó a las legislaturas de los estados y de la CDMX para que al menos 17 congresos apoyen la reforma y pueda ser promulgada.